



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO
DEL
Obispado de Astorga.

SUMARIO.—Fiesta onomástica de nuestro Excmo. Prelado.—Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de Astorga, Circulares.—S. Congregatio Rituum.—Nonnulla Cardinalium S. R. E. privilegia.—A los católicos.—Aviso á los católicos.—La primera Comunión y el Papa.—Nuevo medio de propaganda.—Séptima Peregrinación á Tierra Santa y Roma, Tercera Circular.—Bibliografía.—Necrologia.

FIESTA ONOMÁSTICA DE NUESTRO EXCELENTÍSIMO PRELADO

El día 16 de los corrientes celebra nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo su fiesta onomástica, con cuyo motivo EL BOLETÍN ECLESIAÍSTICO de la Diócesis, cumpliendo gratísimo deber, le dirige la más respetuosa y cordial felicitación y reitera el homenaje de su filial cariño y profunda consideración.

Que Dios Nuestro Señor se digne conceder á nuestro bondadoso Prelado muchos años de vida para bien de su amada Diócesis.

Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de Astorga.

CIRCULARES

I.—Edicto de Ordenes generales.

S. E. I. el Obispo, mi Señor, ha determinado celebrar, con el favor divino, Ordenes generales el día 2 del próximo mes de Marzo, sábado de las Témporas de Cuaresma.

Lo que se hace saber para que llegue á conocimiento de los interesados.

Astorga 1 de Febrero de 1912.

II.—Tiempo para el cumplimiento pascual.

En conformidad con lo dispuesto en las constituciones sinodales del Obispado y en el Concilio provincial de Valladolid, S. E. I. se ha servido señalar como tiempo de cumplimiento Pascual desde el segundo Domingo de Cuaresma hasta el de la fiesta de la Sma. Trinidad.

Astorga 15 de Febrero de 1912.

III.—Restablecimiento de las fiestas del Santísimo Corpus Christi y de San José

Nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha recibido del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo la siguiente carta:

Arzobispado de Toledo.

Excmo. é Itmo. Sr. Obispo de Astorga.

Muy venerado Hermano y querido amigo: *Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, felizmente reinante,*

accediendo á los ruegos del Episcopado español, se ha dignado restablecer en toda España, como fiestas de ambos preceptos, la festividad del Santísimo Corpus Christi y la del Patriarca San José, Patrono de la Iglesia Universal.

Al tener el honor de participar á V. tan grata nueva, que ha de producir viva alegría en las almas de todos los fieles de España, me es muy grato reiterarme con la mayor consideración suyo afectísimo Hermano y amigo q. b. s. m.

† EL CARDENAL AGUIRRE,

Toledo 6 de Febrero de 1912.

En su virtud los Rvdos. Curas Párrocos, Ecolomos, Regentes, Coadjutores de anejo y Capellanes de Comunidades Religiosas lo anunciarán á los fieles en la forma acostumbrada.

Astorga 15 de Febrero de 1912.

Dr. Agustín Parrado,

Secretario.

S. CONGREGATIO RITUUM

DUBIA

Quum festum Commemorationis solemnibus Sanctissimi Corporis D. N. I. C., ex Decreto 24 Julii vertentis anni, amodo celebrandum sit cum octava privilegiata ad instar octavae Epiphaniae, Sacrae Rituum

Congregationi pro opportuna solutione insequentia dubia proposita fuerunt, nimirum:

I. Utrum, adveniente festo Commemorationis solemnissimi Sanctissimi Corporis D. N. I. C., continuari adhuc debeant octavae inchoatae: et an sua octava gaudeat festum aliquod duplex primae classis intra hanc octavam privilegiatam occurrentia?

II. An dies octava praefatae Commemorationis Sanctissimi Corporis D. N. I. C., excludat duplicia primae classis occurrentia?

Et Sacra eadem Congregatio, referente subscripto Secretario, audita Commissionis Liturgicae sententia, reque maturo examine discussa ac perpensa, ita respondendum censuit:

Ad I. Affirmative ad utrumque.

Ad II. Affirmative excepto festo SS. Apostolorum Petri et Pauli.

Atque ita rescripsit die 17 Novembris 1911.

Fr. S. Card. Baatinelly, Praefectus.

L. ✠ S.

† Petrus La Fontaine, Episc. Charystien, *Secretarius.*

Nonnulla Cardinalium S. R. E. privilegia:

I. Audiendi ubique terrarum confessiones etiam religiosorum utriusque sexus et absolvendi ab omnibus peccatis et censuris, exceptis tantum censuris specialissimo modo Sedi Apostolicae reservatis; et illis quae adnexae sunt revelationi secreti S. Officii.

II. Sibi suisque familiaribus eligendi sacerdotem confessionibus excipiendis, qui, iurisdictione careat, eam ipso iure obtineat, etiam quod spectat ad peccata

et censuras a quibus iidem Cardinales absolvere possunt.

III. Celebrandi vel aliis permittendi ut coram se celebrent Missam in feria V maioris hebdomadae ac tres Missas in nocte Natalis Domini.

IV. Sacrum celebrandi in quolibet privato Sacello absque praeiudicio utentis indulto.

V. Fruendi altari privilegiato personali quotidiano; item, altari portatiii, quovis decenti loco, pro eorum prudenti arbitrio, etiam in mari, servatis debitis cautelis.

VI. Lucrandi in propriis sacellis indulgentias, ad quas acquirendas praescripta sit visitatio templi alicuius vel publicae aediculae civitatis seu loci, in quo Cardinales actu commorentur; quo privilegio etiam eorum familiares frui possunt.

VII. Benedicendi ubique, solo crucis signo, cum omnibus indulgentiis a Sancta Sede concedi solitis, rosaria, aliasque coronas precatorias, cruces, numismata, statuas, scapularia a Sede Apostolica probata, istaque imponendi absque onere inscriptionis.

VIII. Sub unica benedictione erigendi in ecclesiis, et oratoriis etiam privatis, in quibus missa celebrari possit, aliisque piis locis Stationes *Viae Crucis* cum omnibus indulgentiis, quae huiusmodi exercitium peragentibus impertitae sint; nec non benedicendi pro fidelibus, qui causa infirmitatis vel alterius legitimi impedimenti sacras stationes *Viae Crucis* visitare nequeant, Crucifixi icones cum applicatione omnium indulgentiarum devoto exercitio eiusden *Viae Crucis* a Sede Apostolica adnexarum.

IX. More episcoporum gestandi crucem ante pectus etiam supra mozetam ac utendi mitra et baculo pastorali.

X. Benedicendi ubique populo more episcoporum,

sed in Urbe in ecclesiis tantum, piis locis et fidelium consessibus.

XI. Pontificalia cum throno et baldachino peragendi in omnibus ecclesiis, Ordinario praemonito, si ecclesia sit cathedralis; in Urbe autem ius throni non habent nisi in ecclesia sui tituli.

XII. Honoribus tribui solitis Ordinariis locorum fruendi quocumque se conferant.

XIII. Praecedendi omnes Praelatos etiam Patriarchas, imo ipsos Legatos Pontificios, nisi Legatus sit Cardinalis in proprio territorio residens; Cardinalis autem Legatus a latere praecedit omnes alios.

XIV. Concedendi indulgenciam ducentorum dierum in locis vel institutis ac pro personis suae iurisdictionis vel protectionis; item in aliis locis, sed a praesentibus solummodo, singulis vicibus, lucranda.

XV. Consecrationes et benedictiones ecclesiarum, altarium, sacrae suppellectilis, abbatum aliasve similes, excepta oleorum sacrorum consecratione. ubique, servatis servandis, peragendi.

Ex Audientia SSmi., die xx Decembris a. MDCCCXI.

SSmus. D. N. Pius PP. X benigne indulgere dignatus est ut S. R. E. Cardinales privilegiis quae praecedunt, etiam ante Codicis promulgationem, uti valeant.

—PETRUS CARDINALIS GASPARRI.

A LOS CATÓLICOS

Llamamos la atención de los católicos sobre la carta de D. Severino Aznar á nuestro Excmo. señor Obispo, que publicamos á continuación, y

les rogamos que, al leerla, se penetren bien de la extraordinaria importancia de la obra acometida por el eminente sociólogo, moviéndose á favorecerla en la medida de sus fuerzas.

S. E. I. se ha suscrito ya por dos ejemplares á la «Biblioteca Ciencia y Acción» y ha suscrito por otros dos al Seminario Conciliar y al Círculo de Obreros de esta Ciudad.

SEVERINO AZNAR

APODACA, NÚM. 5

MADRID

25 de Enero de 1912,



Íltmo. Sr. Obispo de

Astorga.

MUY VENERABLE PRELADO: Perdone que venga á importunarle un momento. Se trata de una obra social, de una obra de celo, de caracter nacional, á mi juicio muy importante y á la que la incuria de los católicos está poniendo en peligro. Como los Prelados están mas que nadie interesados en los triunfos de la fé, en hacer en España ambiente católico, en que todos sepamos y podamos reaccionar contra las malditas propagandas que con ensañamiento de infierno se estan haciendo á nuestro alrededor, á ellos apelo antes que á nadie.

Verá V. I. por el catálogo adjunto lo que ésta Biblioteca ha puesto en circulación este año que acaba de expirar. De la importancia de esta obra podrá V. I. formarse idea si se digna pasar los ojos por las notas bibliográficas que á cada libro siguen. En España, tan trabajada por todas las malas propagandas

que varios editores están vomitando, las ideas de esos libros eran absolutamente necesarias.

La organización del proletario y los problemas que está suscitando son hoy la nube más amenazante en nuestros horizontes: si el proletario se organiza contra la cruz, será inútil todo lo que hagamos.

Para hacer luz en esos problemas pavorosos y orientar las inteligencias hacia las soluciones del catolicismo, esta Biblioteca ha publicado quizá la mayor parte de sus volúmenes. Para hacer mas accesibles á todas estas voces autorizadas de nuestra fé, el Editor ha hecho verdaderos sacrificios, poniendo á peseta los volúmenes más necesarios y dando además à los suscriptores las facilidades económicas que en el catálogo podrá ver.

No hay editor en España ni tan fuerte que pueda acometer es'a empresa, ni de tanto desinterés para una obra así, de penetración católica. Si aquí tuviéramos una organización nacional y económicamente seria, le subvencionaría espléndidamente, porque para la obra social que tenemos que hacer, si no nos resignamos á ser atropellados, la difusión de las ideas madres y de los libros maestros que está publicando, es absolutamente necesaria, y el servicio que á nuestra acción presta, insustituible.

Así lo ha reconocido casi todo el Episcopado en cartas altamente laudatorias y con verdadero júbilo fuè recibida la Biblioteca y la aparición de sus primeros volúmenes.

Pues bien, Ilmo. Sr.: No subvención y estímulo, sino el abandono más completo está mereciendo de los católicos. Temo que el Editor se canse y que la bella perspectiva de poner en circulación toda esa riqueza doctrinal y estimulante de la acción social, se desvanezca pronto. El Editor ve que sus sacrificios son es-

tériles hasta para los intereses del catolicismo, que quería servir. Y yo mismo tengo que reconocer que su cansancio está justificado.

Para evitar que la obra muera, quiero poner de parte cuanto pueda y esta es la causa de mi apelación. Los Prelados pueden hacer mucho, y creo firmemente, que al hacerlo por esta obra, lo hacen mucho más por la penetración Social católica, que les es tan querida.

Lo que pueden hacer, yo no lo sé: he aquí lo que se me ocurre, seguro de que V. I. tendrá otros medios mejores.

Desde luego suscribirse V. I., sino lo ha hecho: son muy pocas pesetas al mes—de 5 á 7—y al cabo del año tiene en su librería 30 ó 40 volúmenes de lo mejor que se ha publicado en el mundo. Si hoy no los necesita, cualquier día puede necesitarlos.

Luego recabar de su Seminario y de su Cabildo que se suscriban: ambas instituciones tienen biblioteca y en ambas puede hacer mucho bien. En el Seminario tendrán clase de Sociología, ¿qué mejores fuente de trabajo.

Habrá además dos ó tres Patronatos en su Diócesis y dos ó tres Bibliotecas Parroquiales de importancia, ¿Qué mejores conferenciantes y maestros sociales que estos libros, dejados para leer á domicilio entre los Patronos, entre los obreros ó entre los Sacerdotes? Cualquiera de los señores que componen el Patronato, puede desprenderse de esa pequeña cantidad, para hacer á su obra ese don espléndido, y lo hará seguramente si V. I. se lo recomienda, como obra de celo.

Aparte de otros medios, é aquí uno que no creo difícil para poner en circulación en su Diócesis siete ú ocho suscripciones.

Los libros de esta naturaleza, no tan bien presen-

tados, no más baratos, no tan magistralmente escritos, pero de materia socialista, anarquista, anticlerical y revolucionaria, se publican, se leen y se venden. Si los nuestros, los que presentan y difunden las soluciones católicas no encontraran ambiente, habría para temer y para justificar un deprimente pesimismo.

Al hacer á la bondad y al celo vigilante de V. I. esta apelación, no me mueve mi interés particular que no está en que esta obra persista, me mueve el convencimiento de que es una obra necesaria para los católicos y el deseo de prestar á nuestros hermanos de América un auxilio de que tanto necesitan.

En todo caso perdone V. I. el atrevimiento y la molestia á este su adictísimo S. S. q. b. s. a. p.

SEVERINO AZNAR.

AVISO A LOS CATOLICOS

La empresa del *Bulletin de la Semaine*, que se publica en Francia, dedicada á Profesores, periodistas extranjeros y seminaristas, acaba de abrir una sucursal en la Librería de Fernando Fe, Puerta del Sol, Madrid. El tal *Boletín de la Semana*, es *modernista* en el sentido condenado por Su Santidad, por lo que no puede merecer el aplauso y protección de los católicos. Tomen, pues, nota del presente *aviso* nuestros lectores con el fin de oponerse á la propaganda y difusión de dicho «Boletín».

LA PRIMERA COMUNIÓN Y EL PAPA

En una audiencia concedida por Pío X á las huérfanas de Mesina que habían hecho su primera Comunión, sintió Su Santidad que le tiraban de la sotana; al pronto no hizo caso, pero al apercibirse seguía, vió que era una de aquellas huérfanas, de edad bastante corta. —¿Qué quieres, hija mía?— la preguntó el Papa. —Santísimo Padre, que diga á las Religiosas de mi colegio que me dejen hacer ya mi primera Comunión. —¿Cuántos años tienes?—repuso Su Santidad. — Cinco — contestó la niña. —¿No sabrás aún el Catecismo?— adujo Pío X. —Si lo sé, Beatísimo Padre; pregúntemelo y verá cuán bien lo sé. La bondad del Santo Padre llegó al extremo de examinar á la niña preguntándola varios capítulos del Catecismo á los que respondió perfectamente. Entonces Pío X, volviéndose á las Religiosas que con las demás huérfanas iban con ella, les dijo: «Mañana, acompañad á esta niña á que haga su primera Comunión.»

NUEVO MEDIO DE PROPAGANDA

«La Acción Social Popular», de Barcelona, organismo conocido también con el nombre de *Volksverein español*, cuyo objeto tiende á difundir entre el pueblo la sana iustrucción y verdadera cultura social, acaba de ensayar una nueva forma de propaganda que por su carácter gráfico y expresivo ha de ser de gran provecho para la causa que se persigue.

Consiste en hacer grandes tiradas de *affiches*, ó carteles sociales, con grabados en varias tintas, mediante

los cuales, y gracias á las figuras en ellas representadas, mas alguna sucinta máxima ó epígrafe, se expresan luminosísimas ideas que profundamente se fijan en la mente de quien repara en tales carteles, que pueden ser colocados en fábricas, talleres ó sitios análogos.

El primero de la Serie (1 metro por 0'70, apaisado), del cual obra en nuestro poder un ejemplar, representa lo siguiente: Unos brazos nervudos y vellosos ofrecen á un niño muy pequeñito, que lleva pendiente del hombro la cartera escolar, una bomba explosiva—á guisa de silabario—sobre la cual están dibujadas las letras del alfabeto: el niño tiende sus manos para coger lo que se le brinda.

Debajo de los figuras y en grandes caracteres se leen estas palabras:

¡HORRORES MODERNOS-ENSEÑANZA ELEMENTAL...!

Aplaudimos la excelente é ingeniosa manera de hacer propaganda, y tenemos la evidencia de que han de ser muchos y provechosos los frutos que se han de cosechar con ella, por lo cual felicitamos cordialmente á sus iniciadores.

La misma Asociación ha publicado un bien escrito folleto titulado *La Contrarrevolución Social*, que de igual manera ha de ser de excelentes resultados para la causa católica.

Dicho folleto se envía gratis á quien lo solicite, con solo reclamarlo á la «Acción Social Popular», Duque de la Victoria, 12, principal, apartado, 273, Barcelona.



Séptima Peregrinación á Tierra Santa y Roma

aprobada y bendecida

con efusión por Su Santidad el Papa Pío X.

Embarque en Barcelona, hacia el 25 de Abril de 1912.—Regreso á Barcelona, hacia el día 28 de Mayo de 1912.

Precio de los billetes incluídos todos los gastos: 1.^a clase, 1 500 pesetas; 2.^a clase, 1.000; 3.^a clase, 500.

Tercera Circular.

1.^o Esta séptima Peregrinación irá presidida por los tres ilustres Prelados Prior de las Ordenes Militares, Almería y Lugo, y será numerosa á juzgar por el número de inscritos ya. La tercera clase está completa, apesar de haberse habilitado un nuevo departamento en el hermoso buque *Ile de France*. La Junta Organizadora dispone, por tanto, tan sólo de plazas vacantes de 1.^a y 2.^a clase, por lo que los representantes y los peregrinos ya inscritos, que tuvieran noticia de alguna persona de su confianza que deseara inscribirse, deberán comunicarlo cuanto antes.

2.^o Antes del día 29 de Febrero deberá *entregar* cada peregrino el 50 por 100 de su billete (750 pesetas en primera clase, 500 en segunda y 250 en tercera) pudiendo servirse para el envío, bien de una transferencia del Banco de España ó de un giro cualquiera *sobre Bilbao* y á favor de D. José M.^a de Urquijo.

Al hacer efectivo este dividendo, deberá enviar cada peregrino su recibo provisional del pago del primer plazo, para estampar en él, el sello del pago del segundo dividendo.

Bilbao, 1 de Febrero de 1912.—Por la Junta Organizadora: El Presidente, *José M.^a de Urquijo*.—El Secretario, *Luis de Garitagoitia*.

BIBLIOGRAFÍA

LOS NIÑOS CONFESÁNDOSE Y COMULGANDO, por el R. P. Manuel de Arriandaga, Misionero C. M. F.

Es un hermoso folleto de 40 páginas, cuyo objeto es facilitar la preparación de los niños á la primera Confesión y Comunión y ayudar á éstos á recibir con devoción y fruto tan santos Sacramentos.

Añádense al fin dos piadosos ejercicios, uno para la Confesión y otro para la Comunión, acomodados enteramente al alcance de los niños más jovencitos.

Véndese en casa de los señores *Eléxpuru Hermanos, Banco de España, 3, Bilbao*, á los precios siguientes:

Un ejemplar, 0'10 ptas. 100 ejemplares, 8 00 pesetas.
600 id. 35'00 ptas.

Los portes á cuenta del comprador.

—EL BUEN GOBIERNO DE LA VIDA, por F. W. FOERSTER, Profesor de Pedagogía en la Universidad de Zurich. Traducción castellana de J. M. Palomeque y Arroyo. —Tomo I: Mi educación.—Tomo II: Nuestro amor.—De págs. 300 y 200.

Precio: 3 francos cada tomo. —De venta en todas las librerías.

Pocas veces nos es dado poder leer y recomendar un libro para los niños, tan bien pensado, tan bien escrito, ni tan importante como éste, lo cual nada tiene de particular sabiendo que su autor es el ilustre F. W. FOERSTER, profesor de pedagogía en la Universidad de Zurich, el cual goza de renombre y fama universales en Europa y América, merced á sus obras de reconocida importancia pedagógica y de palpitante actualidad, ya traducidas en todas las lenguas cultas, y que la importante *Sociedad Tipográfico-Editora Nacional*,

de Turín, en vista del enorme suceso allí obtenido, empieza á darnos en castellano.

El libro ha sido escrito para los niños, pero como acertadamente y con profunda razón dice el ilustre autor, no han de ser menores las ventajas que las personas mayores podrán reportar de su lectura, pues trata del conocimiento propio y de la educación de la voluntad.

Libro de sentido profundo, y de suave y evangélica bondad, interesa y en primer lugar se recomienda á los padres de familia, como los más directamente interesados en la educación de sus hijos. La falta de criterios seguros sobre este punto, es causa de que muchos padres neutralicen y hasta desvirtúen y echen á perder en sus casas las enseñanzas de la escuela. La madre, sobre todo, como la que más influye en el carácter y sobre el alma de sus hijos, encontrará aquí una mina inagotable de medios y santas industrias para el objeto que debe proponerse.

En segundo lugar interesa, y mucho, á los maestros y á cuantos se dedican á la ardua y transcendental misión de formar á las nuevas generaciones, pues hallarán en él infinitos medios prácticos y fáciles, y multitud de recursos instructivos y educativos para hacer más fructuosas sus enseñanzas, y hacerse amar y respetar de sus alumnos.

Como libro de lectura, en fin, y entretenimiento, puede ser también muy provechoso para los jóvenes, y por consiguiente muy indicado como libro de premio.

La traducción, por su parte, nada deja que desear. Fidelidad, exactitud, propiedad, y lo que más importa, un sabor castizo al que tan poco acostumbrados nos tienen los traductores adocenados que hoy tanto abundan.

Felicitemos muy de veras á los editores por su pu-

blicación, y nos felicitamos á nosotros por la adquisición de esta obra preciosa, que mucho ha de contribuir, si se difunde cuanto merece y deseamos, á la regeneración de las costumbres, y por ende á la de la patria.

NECROLOGÍA

Según reciente comunicación del Rvdo. Sr. Arcipreste de Orbigo, el Pbro. D. Juan Cotado (q. e. p. d.), Párroco que fué de Llamas de la Ribera, tenía acreditado el cumplimiento de las cargas que impone la Asociación Sacerdotal de Sufragios, á la que pertenecía, hasta que se imposibilitó física y moralmente para levantar por sí ó mandar levantar dichas cargas.

El 23 del pasado Enero falleció en esta Ciudad el Pbro. D. Miguel Gutiérrez, Capellán que fué del Convento de Sancti-Spiritus. Pertenecía también á la Asociación Sacerdotal de Sufragios y tenía acreditado el cumplimiento de cargas. Hacen los números 231 y 232 respectivamente de los Hermanos difuntos.

En 6 del mes actual falleció el Pbro. D. Juan Antonio Fariñas, Párroco de Chandoiro (Robleda). Era de la Asociación de Sufragios y tenía debidamente acreditado el cumplimiento de Misas; hace el número 233 entre los socios fallecidos.

R. I. P.